



Área de Economía y Hacienda

MÁS DEL 80% DE LOS TRÁMITES Y DE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS EN GESTRISAM SE PUEDEN REALIZAR DE FORMA DIGITAL

La cifra de trámites electrónicos realizados el año pasado ha crecido respecto al anterior en casi un 13% hasta alcanzar 86.927.

Durante el año 2018 se han realizado 1.234.788 accesos a la web del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga, lo que supone un 5,8% más que en el ejercicio 2017

06/02/2019.- El Ayuntamiento de Málaga a través de la página web de su Organismo Autónomo de Gestión Tributaria; www.gestrisam.malaga.eu, ofrece a los malagueños la posibilidad de realizar hasta 82 trámites digitales de forma segura, cómoda y sin necesidad de desplazarse hasta las oficinas, esta cifra supone el 80,4% del total de las gestiones disponibles para el ciudadano.

Durante 2018 se han realizado 1.234.788 accesos a la página web de Gestrisam, y 86.927 trámites electrónicos, significan un 5,8% y un 12,9% más que en el mismo periodo del ejercicio 2017, respectivamente.

Los usuarios pueden acceder desde la página inicial de la web a la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Málaga donde encontrarán un servicio específico denominado “**Mi Carpeta**” que les proporciona un entorno donde pueden consultar de forma privada y segura todos los datos del padrón municipal, el domicilio fiscal, objetos fiscales, tributos, multas, registro de documentos y quejas, así como, todas aquellas sugerencias que hayan podido presentar al Consistorio. Además de esta base de datos, los malagueños cuentan con la posibilidad de realizar hasta 82 trámites de las 102 gestiones administrativas que Gestrisam pone a su disposición también en sus oficinas situadas en el edificio municipal de Tabacalera.

En 2018, el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga ha incorporado 9 nuevos trámites telemáticos entre los que figuran:

- ✓ Devolución de ingresos.
- ✓ IAE declaraciones de baja y variación.
- ✓ Recursos y alegaciones inspección tributaria.
- ✓ Recursos y alegaciones a los expedientes sancionadores de tráfico.
- ✓ Recursos y alegaciones contra actos tributarios.



- ✓ Recursos y alegaciones a las infracciones administrativas a las Ordenanzas Fiscales.
- ✓ Domiciliación bancaria de recibos.
- ✓ Obtención de documentos de pago con el 5 % de recargo ejecutivo
- ✓ Fraccionamientos y aplazamiento de deudas.

La previsión del organismo es que entre este año y el que viene puedan estar incorporados el resto de los trámites a la plataforma digital.

La web de Gestrisam además de permitir la tramitación digital de las gestiones más demandas como son la descarga de recibos en el periodo voluntario de recaudación, la obtención de volantes de empadronamiento y de justificantes de pago, añade la posibilidad de llevar a cabo otros trámites tributarios desde casa y a través de Internet, entre los que se encuentran:

- ✓ Certificados de deuda.
- ✓ Cambio de datos personales y comunicación de nuevo domicilio.
- ✓ Cambio de titularidades del IBI.
- ✓ Plusvalía. Comunicación al efecto del impuesto.
- ✓ Bonificación por familias numerosas.
- ✓ Ayudas al pago del IBI.

Para beneficiarse de estas ventajas los usuarios deberán contar con el certificado de firma electrónica para poder tener acceso al servicio de “**Mi Carpeta**”, dicho documento se puede obtener a través de la página web de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y acudir, para la acreditación de la identidad, a las oficinas de Gestrisam situadas en Avenida Sor Teresa Prat, nº: 17 o a cualquier OMAC (Oficina Municipal de Atención a la Ciudadanía) ubicada en cada uno de los once distritos municipales. Igualmente se puede acceder a la sede electrónica haciendo uso del DNI-e y sistema CI@ve.

La valoración de los usuarios sobre la satisfacción de las aplicaciones habilitadas relacionadas con la sede electrónica es de 7,8 puntos sobre 10. Cabe recordar que todas las Ayudas y Beneficios fiscales del Ayuntamiento de Málaga pueden ser también consultadas en la web, www.gestrisam.malaga.eu.

165.171 personas han acudido a las oficinas del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria a lo largo del año pasado, lo que supone un 5,4% más respecto al ejercicio 2017 con una media de personas atendidas al día de 668.